

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.05 DE 2011

**“Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el programa
Tecnología en Obras Civiles de los CERES Chinú y Ovejas”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Admisiones Registro y Control Académico, trabajó y elaboró con la Vicerrectoría Académica la propuesta del calendario académico para el primer período académico de 2011;

Que el Vicerrector Académico recomendó al Consejo Académico la aprobación de dicha propuesta;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 17 de febrero de 2011, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente calendario académico para el programa de Tecnología en Obras Civiles de los CERES de Chinú y Ovejas para el primer período académico de 2011:

Publicación de Lista de Admitidos:	21 de febrero de 2011.
Matrículas:	22-25 de febrero de 2011.
Inicio de Clases:	26 de febrero de 2011.
Terminación de Clases:	02 de julio de 2011.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2011.

Original firmado por:
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocio A.